

## *Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED*

### *Resolución Gerencial General N° 051-2017-CAFED/GG*

*Callao, 25 de julio de 2017.*

**EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED.**

**VISTOS:**

El Informe N° 030-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 08 de mayo del 2017, del Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyectos y Actividades Educativas de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Memorandum N° 447-2017-CAFED/GDE, de fecha 12 de junio de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 301-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 12 de junio del 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Acta N° 005-2017, Acuerdo N° 018-2017, de fecha 15 de junio de 2017, del Consejo Directivo del CAFED, el Memorandum N° 472-2017-GDE/CAFED, de fecha 23 de junio del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Proveído N° 045 de fecha 26 de junio del 2017, de la Gerencia de Administración, el Proveído, de fecha 26 de junio del 2017, del Sub Gerente de Logística, el Informe N° 065-2017-CAFED/SGL/JRCH, de fecha 24 de julio del 2017, de la Srta. Jessica Yanett Rosales Chávez – Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones, el Informe N° 705-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM, de fecha 24 de julio del 2017, del Sub Gerente de Logística, el Memorandum N° 493-2017-CAFED/GA, de fecha 24 de julio del 2017, de la Gerencia de Administración, el Proveído s/n la Gerencia de Desarrollo Educativo de fecha 24 de julio del 2017, el Informe N° 056-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 24 de julio del 2017, del Especialista en Planificación y Formulación de Proyectos, Programas y Actividades Educativas, el Memorandum N° 542-2017-CAFED/GDE de fecha 24 de julio de 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, el Informe N° 007-2017/CAFED/GPP/LKAA de fecha 24 de julio de 2017, de la Asistente Administrativo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 552-2017-CAFED/GPP, de fecha 24 de julio del 2017, de la Gerencia de Planificación y Presupuesto, el Memorandum N° 550-2017-CAFED/GDE, de fecha 25 de julio del 2017, de la Gerencia de Desarrollo Educativo, y el Informe N° 366-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 25 de julio de 2017, de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 030-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM, de fecha 08 de mayo del 2017, el Especialista en Planificación y Formulación de Programa, Proyectos y Actividades Educativas de la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED- Región Callao, que por lo expuesto en el análisis, se concluye que es **PERTINENTE** aprobar la Actividad **“DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017–CINE EN TU COLE”**, que se encuentra enmarcada dentro de la Ley N° 29775, Ley que precisa los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao (FONDED – Callao), inciso b. Programa Integral de Formación Humana, Educativa, Intelectual, Ética y Valores Morales de los alumnos de las mismas instituciones educativas, que comprende su desarrollo integral de acuerdo a lo considerado en el literal a), lo que concluye la reducción de la desnutrición de los educandos y la mejora de los niveles de comprensión lectora y matemática conforme a la prioridades de gestión presupuestaria establecidas por la sexagésima séptima disposición complementaria y final de la Ley 29626. Ley del Presupuesto del Sector Público.



73  
230

Que, con **Memorándum N° 447-2017-CAFED/GDE**, de fecha 12 de junio la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita opinión legal para su aprobación a través del Consejo Directivo de CAFED.

Que, con **Informe N° 301-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ**, de fecha 12 de junio del 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica, recomienda que se eleve el presente expediente de la actividad: **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"**, para obtener el acuerdo al Consejo Directivo del CAFED a fin de hacer efectivo el desarrollo de la actividad en mención.

Que, mediante **Acta N° 005-2017, Acuerdo N° 018-2017**, de fecha 15 de junio de 2017, del Consejo Directivo del CAFED, mediante la cual se aprueba la actividad: **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"**, por el monto de S/. 784,469.12 (Setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y nueve con 12/100 soles).

Que, mediante **Memorándum N° 472-2017-GDE/CAFED**, de fecha 23 de junio del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Administración el estudio de Valor Estimado de la Actividad **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"** correspondiente al ejercicio presupuestal 2017.

Que, con **Proveído N° 045 de fecha 26 de junio del 2017**, el Gerente de Administración, remite toda la documentación a la Sub Gerencia de Logística, para su atención.

Que, mediante **Proveído, de fecha 26 de junio del 2017**, el Ing. Wilver Valdivia Melo, deriva a la Srta. Jessica Rosales Chávez – Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones a fin de realizar el valor estimado de la actividad **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"**.

Que, mediante **Informe N° 065-2017-CAFED/SGL/JRCH**, de fecha 24 de julio del 2017, la Srta. Jessica Yanett Rosales Chávez – Técnico en Logística de Adquisiciones y Contrataciones comunica a la Sub Gerente de Logística que se realizó la determinación del valor referencial de los servicios requeridos por el Área Usuaria la Gerencia de Desarrollo Educativo, a efecto de ejecutar la actividad: **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"** adjuntando al mismo, los términos de referencia e indicando que ninguno de los ítems supera las 8 UIT por tanto la contratación se consideraría dentro los alcances de lo previsto en el inciso a) de la artículo 5° de la Ley N° 30225 y su modificatoria.

Que, mediante **Informe N° 705-2017-GRC/CAFED/GA/SGL/WEVM**, de fecha 24 de julio del 2017, el Sub Gerente de Logística remite la determinación del valor estimado a la Gerencia de Administración de la actividad: **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"**.

Que, con **Memorándum N° 493-2017-CAFED/GA**, de fecha 24 de julio del 2017, la Gerencia de Administración remite el informe del valor estimado a la Gerencia de Desarrollo Educativo.

Que, con **Proveído s/n la Gerencia de Desarrollo Educativo** de fecha 24 de julio del 2017 deriva a la Especialista en Planificación y Formulación de Proyectos, Programas y Actividades Educativas para la emisión del informe respectivo.

Que, con **Informe N° 056-2017-CAFED/GDE/EPFPPAE/JWNM**, de fecha 24 de julio del 2017, el Especialista en Planificación y Formulación de Proyectos, Programas y



72  
209

Actividades Educativas, actualiza el valor estimado de la actividad "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE" e informa a la Gerencia de Desarrollo Educativo que cuyo monto asciende a la suma de S/. 608,419.34 soles

Que, con **Memorándum N° 542-2017-CAFED/GDE** de fecha 24 de julio de 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo, solicita a la Gerencia de Planificación y Presupuesto, otorgar la respectiva Certificación de Crédito Presupuestal por un monto que asciende a S/.608,419.34 soles.

Que mediante **Informe N° 007-2017/CAFED/GPP/LKAA** de fecha 24 de julio de 2017, la Asistente Administrativo de la Gerencia de Planificación y Presupuesto precisa que de acuerdo a la Guía de Clasificadores Presupuestarios corresponden los bienes y servicios solicitados a certificar presupuestal.

Que, con **Memorándum N° 552-2017-CAFED/GPP**, de fecha 24 de julio del 2017, la Gerencia de Planificación y Presupuesto expide la Certificación Presupuestal de la actividad: "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE", por un monto que asciende a S/. 608,419.34 soles.

Que, mediante **Memorándum N° 550-2017-CAFED/GDE**, de fecha 25 de julio del 2017, la Gerencia de Desarrollo Educativo solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica opinión legal para la aprobación del expediente Técnico de la actividad: "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE".

Que, mediante Informe N° 366-2017-REGIONCALLAO/CAFED/GAJ, de fecha 25 de julio de 2017, la Gerencia de Asesoría Jurídica informó a la Gerencia General que es procedente la aprobación del Expediente: "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE".

Que, mediante Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED, con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha Unidad Ejecutora;

Que, mediante la Ley N° 29775 se precisan los programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante Ordenanza Regional N° 00004-2012; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Educativo, la Gerencia de Administración, la Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Sub Gerencia de Logística;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de la actividad: "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE", por el monto que asciende a S/.608,419.34 soles. (Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Diecinueve con 34/100 soles), el mismo que cuenta con certificación presupuestal por la Fuente de Financiamiento: 05 Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías de Aduana y Participaciones para el ejercicio presupuestal 2017.

**SEGUNDO.- APROBAR** el Presupuesto Analítico Desagregado del Expediente de la actividad "DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA



**ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017- CINE EN TU COLE**"; conforme al monto señalado en el artículo precedente.

**TERCERO.- APROBAR** los Términos de Referencia y Especificaciones Técnicas del Expediente de la actividad **"DESARROLLO DEL PENSAMIENTO CRÍTICO-REFLEXIVO PARA ESTUDIANTES DEL NIVEL PRIMARIA A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DEL CINE 2017-CINE EN TU COLE"**; que debidamente visado forma parte integrante de la presente Resolución.

**CUARTO.- ENCARGUESE** el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad Orgánica proponente; para lo cual las demás unidades orgánicas de apoyo y asesoría deberán brindar la asistencia necesaria.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



 **GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**  
**CAFED.**  
*[Signature]*  
.....  
**Ing. Rowland Cuya Coronado**  
Gerente General

